

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Juan Diego REQUENA RUIZ, Diputado por Jaén, **D^a Cristina Elena TENIENTE SÁNCHEZ**, **D. Carlos Javier FLORIANO CORRALES**, Diputados por Cáceres, **D^a Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA**, Diputada por Almería, **D. Sergio SAYAS LÓPEZ**, Diputado por Navarra, **D^a Esperanza REYNAL REILLO**, Diputada por Valencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

En el documento de Actualización de Objetivos del Plan Nacional de Energía y Clima 2021 – 2030, dentro del ámbito de seguridad energética se afirma que existen informes de Red Eléctrica Española que aseguran que “existen plenas garantías de suministro en el Escenario contemplado en este plan en los distintos escenarios climáticos” (sic). Con relación a esto se formula la siguiente pregunta:

- ¿Contemplan los informes de Red Eléctrica si la seguridad de suministro eléctrico está garantizada manteniendo el actual plan de cierre nuclear, con el cierre de Almaraz el próximo 2027 si las previsiones de incorporación de almacenamiento energético al mix no se desarrollan según las previsiones del PNIEC?

Madrid, 20 de marzo de 2024

Fdo:

LOS DIPUTADOS

vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL